

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004090

Lima, 14 de junio de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó al señor Geofret Manuel Montalván Castillo como Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023311, recibido el 13 de junio de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 242-092-00002199, emitido por la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 21 de junio al 10 de julio de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López, en adición a sus funciones como Especialista de Planificación IV;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López del 21 de junio al 10 de julio de 2018, en adición a sus funciones como Especialista de Planificación IV.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitzza Clara Milosevich Caballero*

.....  
DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO  
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA